

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3231  
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.  
REQUINOA, 13 de Noviembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 3165 de fecha 11.11.2013 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. Johana Rodríguez Díaz, C.I. N° 15.113.122-0, domiciliada en Villa Nuevo Horizonte Pasaje José Santander N° 15, Pichiguao, y de la Sra. Tamara García Fuentzalida, C.I. N° 8.703.218-3, domiciliada en Villa Nuevo Horizonte, José Santander N° 17, Pichiguao, para realizar labores de Aplicación de Productos Fitosanitarios para el Programa de Gestión Ambiental y su Programa Desgarrapatización, por el período comprendido del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 250.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales año 2013.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**APRUEBASE** contratos de fecha 11.11.2013, suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se indica:

**JOHANA RODRIGUEZ DIAZ**, C.I. N° 15.113.122-0, domiciliada en Villa Nuevo Horizonte Pasaje José Santander N° 15, Pichiguao, para realizar labores de Aplicación de Productos Fitosanitarios para el Programa de Gestión Ambiental y su Programa Desgarrapatización, por el período comprendido del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 250.000 impuesto incluido.

**TAMARA GARCIA FUENZALIDA**, C.I. N° 8.703.218-3, domiciliada en Villa Nuevo Horizonte, José Santander N° 17, Pichiguao, comuna de Requínoa, para realizar labores de Aplicación de Productos Fitosanitarios para el Programa de Gestión Ambiental y su Programa Desgarrapatización, por el período comprendido del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 250.000 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

